RESOLUCION DECANAL N° 380-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de setiembre de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2532294 de fecha 10 de julio de 2025, presentado por las aspirantes **Mayra Skarlett Mallqui Huayhuarima y Nicoll Brijhet Ore Guevara,** solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Mayra Skarlett Mallqui Huayhuarima y Nicoll Brijhet Ore Guevara, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Proyecto de Tesis denominado: **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE SEDA AYACUCHO, PERIODO 2024";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 116-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 17 de julio de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: René Martínez Zea (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 10 de setiembre de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Proyecto de Tesis denominado **"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE SEDA AYACUCHO, PERIODO 2024",** presentado por las aspirantes Mayra Skarlett Mallqui Huayhuarima y Nicoll Brijhet Ore Guevara.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo